



Exp.:2244-181-2023 CULTURA Y PATRIMONIO

ANUNCIO

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Begues

Para general conocimiento se hace público el contenido de las bases reguladoras del otorgamiento de una subvención para el CONCURSO DE DISFRACES DE CARNAVAL 2023 en el Ayuntamiento de Begues, aprobadas por Junta de Gobierno, en sesión de fecha 24 de enero de 2023 , de acuerdo con el siguiente detalle:

"APROBACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO DE DISFRACES DE CARNAVAL 2023

Visto que la Concejalía de Cultura de Begues convoca las Bases del Concurso de disfraces de Carnaval 2023 con un importe total de 700,00 € de subvenciones para la confección de las carrozas y comparsas.

Visto el informe técnico que consta en el expediente favorable a la aprobación de las Bases del concurso de disfraces de Carnaval 2023.

Visto el informe económico de la Intervención municipal de fecha 17 de enero de 2023, que confirma que existe consignación presupuestaria e informa favorablemente del gasto.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades que la Junta de Gobierno tiene conferidas por acuerdo del Pleno municipal de 31 de marzo de 2021, por unanimidad de los miembros asistentes se adoptan los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: APROBAR las bases que regirán el concurso de disfraces de Carnaval 2023 en los términos y con el siguiente contenido:

"BASES DEL CONCURSO DE DISFRACES DE CARNAVAL 2023

OBJETO DE LAS BASES

Signatura 1 de 1
JOSE FÉLIX VELASCO MARTÍNEZ 02/02/2023 El Secretari

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Codi Segur de Validació	953af79f9f68423096a682ebe7a6c5d1001
Url de validació	https://ovac.begues.cat/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original





Es objeto de estas bases potenciar la fiesta del Carnaval de Begues incentivando su participación en un evento tradicional de carácter lúdico. Con el fin de fomentar esta participación el Ayuntamiento de Begues otorgará una subvención a las carrozas y comparsas que participen siempre que cumplan los siguientes requisitos:

REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

- *Formar parte de un grupo, comparsa o entidad de Begues que manifieste la voluntad de participar en el Carnaval de Begues y acepte los requisitos.*
- *Elaborar una comparsa o carroza con elementos típicos de la fiesta y el espíritu de Carnaval.*

CATEGORÍAS

Es necesario identificar la comparsa o carroza con un nombre.

- *Comparsa (formada por más de 6 personas)*
- *Carroza (con vehículo y formada por más de 6 personas)*

Las inscripciones se podrán realizar:

- *Presentando una solicitud genérica acompañada de la solicitud Subvención Carnaval a través de la sede electrónica de este Ayuntamiento antes del día 14 de febrero de 2023.*
- *Presentando una solicitud genérica acompañada de la solicitud Subvención Carnaval en la Oficina de Atención al Ciudadano antes del 14 de febrero de 2023.*

Estas solicitudes tendrán que cumplir los siguientes requisitos:

- *Nombre del representante, responsable (tanto si es particular, como si representa a una entidad), NIF, teléfono y número de cuenta corriente donde debe ingresarse la subvención.*
- *Número de participantes en la carroza o comparsa.*
- *Si se pide subvención por la carroza no se puede pedir por la comparsa.*

IMPORTE DE LAS SUBVENCIONES.

*El importe total de la subvención para carrozas y comparsas (de más de 6 personas) será de **700€** como máximo a repartir entre todas las solicitudes presentadas y que cumplan los requisitos. Tanto las carrozas como las*

Signatura 1 de 1
JOSE FÉLIX VELASCO MARTÍNEZ | 02/02/2023 | El Secretari

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Codi Segur de Validació	953af79f9f68423096a682ebe7a6c5d1001
Url de validació	https://ovac.begues.cat/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original





*comparsas tendrán que estar elaboradas. En ningún caso el importe de la subvención por carroza será superior a **130 €** y el de la comparsa a **100 €**.*

JURADO CUALIFICADOR .

El jurado que otorgará los premios del concurso estará formado por un representante del Ayuntamiento y representantes de las entidades del pueblo.

El jurado valorará la originalidad de los disfraces y carrozas, la música y las letras de las comparsas y otros criterios que puedan ser tenidos en cuenta por el jurado.

El jurado se reserva la facultad de dejar desiertos los premios.

PREMIOS

Habrá los siguientes premios:

Categoría Carroza:

Primer premio 1 trofeo de recuerdo y 6 entradas de la Programación cultural del Goula (teatro) del primer semestre de 2023

Segundo premio 1 trofeo de recuerdo y 6 entradas de la Programación cultural del Goula (teatro) del primer semestre de 2023

Tercer premio 1 trofeo de recuerdo y 6 entradas de la Programación cultural del Goula (teatro) del primer semestre de 2023

Categoría comparsa:

Primer premio 1 trofeo de recuerdo y 6 entradas de la Programación cultural del Goula (teatro) del primer semestre de 2023

Segundo premio 1 trofeo de recuerdo y 6 entradas de la Programación cultural del Goula (teatro) del primer semestre de 2023

Tercer premio 1 trofeo de recuerdo y 6 entradas de la Programación cultural del Goula (teatro) del primer semestre de 2023."

SEGUNDO: PUBLICAR estas bases en el tablón de anuncios de la página web del Ayuntamiento de Begues."

El secretario
José Félix Velasco Martínez

Begues, en la fecha de la firma electrónica

